



JUAN ALBERTO GUTIERREZ TOVIO
ABOGADO TITULADO
C. U. R. N.

Señor:

JUEZ SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIRIGUANA CESAR.
E. S. D.

REF : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.
DE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
CONTRA : MARELBIS CENTH RAMOS GONZALEZ.
RAD: 2017-00040-00

REF.: ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

JUAN ALBERTO GUTIERREZ TOVIO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de apoderado judicial del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., dentro del proceso de la referencia, respetuosamente presento a su despacho la correspondiente actualización de la liquidación del crédito dentro de la oportunidad legal a saber:

Capital contenido en el pagare No. 024226100006715	\$6.300.000.00
Liquidación aprobada en auto de fecha del 23/10/2019	\$14.543.613.00
RELIQUIDACIÓN ACTUAL	
Liquidación aprobada en auto de fecha del 23/10/2019	\$14.543.613.00
Intereses moratorio desde el día 31/12/2018, hasta la fecha de liquidación del Crédito 18/11/2020 (679días)	\$3.440.291.00
TOTAL	\$17.983.904.00

Atentamente,

JUAN ALBERTO GUTIERREZ TOVIO
C. C. No. 8.866.474 de Magangué
T. P. No. 195.122 del C. S. J.



Todo < 2017 00040

> Juzgado 02 Promi...



Mensaje nuevo Eliminar Archivo No deseado > Mover a >

> Favoritos

> Carpetas

Bandeja de ent... 83

Borradores 1

Elementos envi... 14

> Elementos eli... 295

Correo no dese... 14

Archive

Notas 1

> ASIGNACION P... 83

APROBACION... 36

Conversation Hist...

Fuentes RSS

Carpeta nueva

> Archivo local: Juzg...

> Grupos

jdospcompal 281

DISTRITOVPAR 636

IT CSJ 40

Nuevo grupo

Descubrimiento de...

Administrar grupos



MEMORIAL APORTANDO
LIQUIDACION ACTUALIZADA
PROCESO RAD: 2017-00040-00

1 >

Juan Alberto Guti
errez Tovio <juan_
gutierrez_28@hot
mail.com>



Lun 07/12/2020 15:43
Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Cesar - CI

LIQ. ACTUALIZADA DE MARE...
77 KB

JUAN ALBERTO GUTIERREZ TOVIO
ABOGADO TITULADO
Calle 20 No. 26-40 Barrio Pastrana Magangué
Bolívar, Cel. 310-7239417 - 301-2356698, Fijo
(05)688-9217

Responder Reenviar



Rama Judicial
del poder público
República de Colombia

Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Chiriguana – Cesar

Palacio de Justicia – Primer Piso
Telefax: 5761216

j02pmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE
CHIRIGUANÁ - CESAR,**

FIJACIÓN EN LISTA DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO.

**CLASE DE PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR
CUANTIA.**

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

APODERADO: ALEX LEON ARCOS

DEMANDADO: RAMOS GONZALES MARELBIS CENITH

RAD. 201784089002 2017 00040 00

TERMINO DE TRASLADO: TRES (03) DIAS

**FECHA DE COMIENZO: TRECE DE MAYO DE 2021 A LAS 08:00
AM**

**FECHA DE VENCIMIENTO: DIECIOCHO DE MAYO DE 2021 A LAS
06:00PM**

**SE FIJA EN LISTA DE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE
CREDITO, EN LA PLATAFORMA RAMA JUDICIAL EN
TRASLADOS ESPECIALES POR EL TERMINO DE TRES DIAS,
DESDE EL TRECE DE MAYO DE 2021 SIENDO LAS 08:00 AM, EN
CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 110 DEL
C.G.P. Y AL DECRETO 806 DE 2020.**

ANIS KARINA ARAUJO JIMENEZ

SECRETARIA

Firmado Por:

ANIS KARINA ARAUJO JIMENEZ

SECRETARIO

**SECRETARIO - JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCOUO DE
LA CIUDAD DE CHIRIGUANA-CESAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d2362e05c6e568d19e215b0fb7f8b6d399597902386005f29d3fe
d4dc6bc8649**

Documento generado en 12/05/2021 09:32:57 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>